



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00010796

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301A00000195

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su Reglamento; y en atención a la solicitud con número de Referencia 19MOT00178A01R04, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2023LAB-ANCE08121, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

RFC: VDE920306EX0

Nombre genérico: **MOTOR DE INDUCCIÓN MONOFÁSICO**
Tipo(s): **JAULA DE ARDILLA**
Subtipo(s): **CERRADO VERTICAL**
Marca(s): **ALTAMIRA**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.**
RFC: VDE920306EX0
Domicilio Fiscal: **CALLE MORELOS SUR No. 905 INT. S/N, COL. CENTRO, MUN. ALLENDE , C.P.**
67350, NUEVO LEÓN
Bodega: **CALLE MORELOS SUR No. 905 INT. S/N, COL. CENTRO MUN. ALLENDE , C.P. 67350,**
NUEVO LEÓN
País(es) de origen: **CHINA, TAIWAN**
País(es) de procedencia: **CHINA, TAIWAN**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 85014099; ANC2301C00010796**
Modelo(s): **MAT2P 11230**
Especificaciones: **NÚMERO DE POLOS: 2**
TENSIÓN NOMINAL: 110/220 V ~
FRECUENCIA: 60 Hz
INTERVALO DE POTENCIA NOMINAL: 0,561 kW a 1,500 kW

EFICIENCIA OBTENIDA PARA LOS MODELOS EVALUADOS:
MODELO: MAT2P 11230 (110/220 V ~ / 0,75 kW/ 2 polos): 74,4 %



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00010796

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301A00000195

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-014-ENER-2004**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **19 de abril de 2005**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **14 de agosto de 2023**, con vigencia hasta el día **13 de agosto de 2024**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JDD



Supervisó:JBL



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00010796

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301A00000195

Página 3 de 4

Con base en el artículo 46 de la Ley de infraestructura de la Calidad y 83 del reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.
9. Cualquier enmendadura o alteración no efectuada por el organismo de certificación de producto de ANCE invalidará el presente certificado.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00010796

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301A00000195

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19MOT00178A01R04|284036|178369|14/08/2023 05:59:28 p.
m.|KRw1KWM691HmQxOvCy1oCUI8RwMRG2e3DzJM0WOTJc3UZI-|s|-sGzCz4vLCVygxNcNMNozI-|s|-dmihdSGuwfgU-|s|-wd
axLKQ9f-|s|-Nl3AVMZ17-|m|-huAmvdG4Om12f4gOJxP9-|s|-y1GvleQpRII5WzlhgMS9wy92tsv-|s|-ZsTcfh1ZTNCocZDYnxmIBu9
M8C1qvOSMEWIZH2K1xvmB3v7Z-|d|-ZY4sKOGRRPSBt3M4iNvf1-|s|-DfXfx8POfgnxcwQLAO-|s|-WRqeHpybTHzDKDVzeAoLj4
WVI43Zn1jmlwsC7Y038jcOCKi5CpOs8KB5uR3LYoX4j7ki4Ny0Ze9g5R1WBQ8Fd8G-|m|-YteJstL TRHHP5cTei8M2gsZttjLC
ESIN5HavON1bzfc8YXPmRWcrY2g0Q7BmM7neldHYO-|d|-aBrweLdxq0F-|s|-uGNPK0S-|s|-ndvLtqNZerWPleYRd4d-|s|-2Cl3
qQXGdqsvdlgf8Glla0RjCqGnpwCmJiQTIaE3pcTPiL7nTMNXaSDW3qiDxDmVvyFL8GwrNUFeNtSRi1QAD42XSyxD3gOmcihq3
OF04CC-|s|-I3UgOfqtgO-|s|-TAX3pDRsFSDuGpJOFzZ6TRkhp3BmUuTSMantJlqgF-|d|-E6rmgfHzGCyre-|m|-OFE1Ukewafjm
C19S217BH-|m|-PqHqwBlJac7ACqr2-|m|-zzcNs4b8ACnluDZsbK8VpTcgkc35hOEVoK5kOf2jwi30-|s|-BV34iSESAuzNDhx0CF
ZONP8FayXscejHtqvtCpYjEzQ0lpl2W2LxfUS-|m|-unwUb-|m|-vp0vYQs1-|m|-wjefUcXIPzQc9R2buuCmRri0cat-|s|-S-|m|-
-|d|-rFhtlcMN1U-|m|-RWcrVu2nh4xMAeuiSoYjDc-|m|-nOwUNaKBVtCfOWaAa-|m|-JfsHBLL92tkjFI-|m|-awPIMlejB-|m|-AMGv9M
VqArN3m9rR8RJruU-|m|-8UA-|s|-FKngQ0TqiCOQdLc5jW8sqm19ISG2Yohi9RsrDT-|m|-vv1xTUfIG-|s|-NDPkBUP92SxT02Ts
Hd4iYbdkP9UrzP4xmXl4p0Qnqjptcx-|rqm|-

